



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

**DECRETO EXENTO N°:**

**VISTOS:**

- 1.- El contrato de trabajo de fecha 03 de Enero de 2022 y 01 de Febrero de 2022, suscrito ente la I. Municipalidad de Parral y la persona que más abajo se indica.
- 2.- El Decreto Exento N° 172 de fecha 12 de enero de 2022 y su modificación Decreto Exento N° 238 de fecha 18 de Enero de 2022 que aprueba administración directa del Proyecto. Denominado: **"MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS"2022.**
- 3.- El Decreto Exento N° 360 de fecha 24.01.2022 y El Decreto Exento N° 638 de fecha 01.02.2022 que aprueba el contrato antes referidos.
- 4.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional de fecha 10 de junio del 2021.
- 5.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
- 6.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021. Mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia asume cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 8.- El Decreto N° 1 de fecha 02 de enero de 2021, que designa Administradora Municipal a la Sra. **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Directivo, Grado 6°. E.M.S.
- 9.- El Decreto N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en la Administradora Municipal Sra. **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**.
- 10.- Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 4 del Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021.-
- 11.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, La Modificación de contrato de trabajo, suscrito con fecha 01 de Abril de 2022, entre la I. **Municipalidad de Parral** y la persona más abajo indicada, modificación de contrato que se entiende incorporada al presente Decreto.

RUT	NOMBRE COMPLETO
13.615.772-8	JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ
09.060.381-7	MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS
19.127.983-2	GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO
8.237.732-8	RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA
10.102.674-4	SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO
18.779.686-5	HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ
8.677.692-8	PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO
17.332.671-8	FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA
19.894.440-8	NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO
18.678.866-4	JOSE IGNACIO MOLINA OLIVARES
10.693.617-K	MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS
19.570.250-0	FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE
9.458.468-K	OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA
11.420.184-7	EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO
12.185.955-6	CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ
9.621.895-8	PATRICIO ANTONIO URRRA CHANDIA
18.360.473-2	VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ
7.820.306-4	CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL
13.842.022-1	JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO



2. ESTABLECESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Contrato antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**  
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
MMHT/ARC/JMB/epc.

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.-Copia digital: [alejandro.faundez@parral.cl](mailto:alejandro.faundez@parral.cl)



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ**, cedula de identidad N° 13.615.772-8, nacido(a) El 17/04/1979 domiciliado(a) Villa Don Vicente Calle Juan Pablo II Casa N° 66 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ**  
RUT. N° 13.615.772-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS**, cedula de identidad N° 09.060.381-7, nacido(a) El 13/04/1960 domiciliado(a) Victoria N° 1005 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS**  
RUT. N° 09.060.381-7  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte , y por la otra don(a) **GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO**, cedula de identidad N° 19127983-2 , nacido(a) El 26/11/1996 domiciliado(a) HUECHUQUITO N°597 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 01 de Febrero de 2021, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO**  
RUT. N° 19127983-2  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA**, cedula de identidad N° 8.237.732-8, nacido(a) El 04/01/1958 domiciliado(a) Villa Independencia Pasaje A N° 13 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

*Rigoberto Fuentes*  
**RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA**  
RUT. N° 8.237.732-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO**, cedula de identidad N° 10.102.674-4, nacido(a) El 01/07/1966 domiciliado(a) Villa Don Vicente Calle Los Rosales N° 17 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

**SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO**  
RUT. N° 10.102.674-4  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ**, cedula de identidad N° 18.779.686-5, nacido(a) El 20/11/1993 domiciliado(a) CALLE SAN MARTIN N° 1146 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 01 de febrero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

**HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ**  
RUT. N° 18.779.686-5  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO**, cedula de identidad N° 8.677.692-8, nacido(a) El 29/11/1958 domiciliado(a) Pob. Ines Aragay Pje 5 de Octubre N° 331 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

**PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO**  
RUT. N° 8.677.692-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA**, cedula de identidad N° 17.332.671-8, nacido(a) El 28/07/1989 domiciliado(a) 5 Sur Pasaje 1 Casa N° 2 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

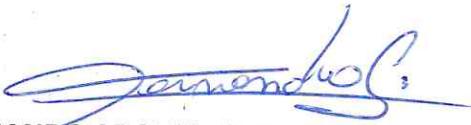
**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA**  
RUT. N° 17.332.671-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO**, cedula de identidad N° 19.894.440-8, nacido(a) El 04/03/1998 domiciliado(a) Los Olivos 2 Pasaje L N° 1320 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO**  
RUT. N° 19.894.440-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte , y por la otra don(a) **JOSE IGNACIO MOLINA OLIVARES**, cedula de identidad N° 18.678.866-4 , nacido(a) El 24/02/1994 domiciliado(a) Pob. Las Brisas Pasaje 1 Casa 113 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

**JOSE IGNACIO MOLINA OLIVARES**  
RUT. N° 18.678.866-4  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS**, cedula de identidad N° 10.693.617-K, nacido(a) El 02/10/1966 domiciliado(a) Villa Padre Hurtado Pasaje 1 Casa N° 142 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**MANUEL HARRINSON-MUÑOZ MASIAS**  
RUT. N° 10.693.617-K  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE**, cedula de identidad N° 19.570.250-0, nacido(a) El 22/11/1996 domiciliado(a) Pob. Bicentenario II Pasaje 1B N° 296 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE**  
RUT. N° 19.570.250-0  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte , y por la otra don(a) **OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA**, cedula de identidad N° 9.458.468-K , nacido(a) El 19/09/1962 domiciliado(a) 5 Sur Block 323 Dpto N° 340 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

  
**OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA**  
RUT. N° 9.458.468-K  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO**, cedula de identidad N° 11.420.184-7, nacido(a) El 19/03/1969 domiciliado(a) Cuatro Sur N° 335 A de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO**  
RUT. N° 11.420.184-7  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ**, cedula de identidad N° 12.185.955-6, nacido(a) El 24/07/1972 domiciliado(a) Pob. Reina Luisa Pje. 11 N° 329 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

**CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ**  
RUT. N° 12.185.955-6  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **PATRICIO ANTONIO URRÁ CHANDIA**, cedula de identidad N° 9.621.895-8, nacido(a) El 14/01/1962 domiciliado(a) Pob. Bullileo Guillermo del Solar N°51 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**PATRICIO ANTONIO URRÁ CHANDIA**  
RUT. N° 9.621.895-8  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ**, cedula de identidad N° 18.360.473-2, nacido(a) El 14/09/1993 domiciliado(a) Pob. Don Vicente Pasaje 1 N° 360 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ**  
RUT. N° 18.360.473-2  
**FIRMA TRABAJADOR**



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL**, cedula de identidad N° 7.820.306-4, nacido(a) El 10/08/1956 domiciliado(a) Horacio Villablanca Calle 1 Casa N° 21 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

  
**CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL**  
RUT. N° 7.820.306-4  
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Recursos Humanos

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Abril de 2022, comparece don(a) **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, casada. Cédula de identidad N° 10.243.240-1, domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte , y por la otra don(a) **JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO**, cedula de identidad N° 13.842.022-1 , nacido(a) El 01/07/1980 domiciliado(a) Villa El Sol Calle 1 N° 1267 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo.

**PRIMERO** : Que, con fecha 03 de Enero de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato de trabajo, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 30 de Junio de 2022.- A contar del 01 de Abril de 2022.-

**CUARTO** : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
RUT. N° 10.243.240-1  
FIRMA EMPLEADOR

  
**JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO**  
RUT. N° 13.842.022-1  
FIRMA TRABAJADOR